



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.609 / 2016.-

ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 436/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Inauguración Sede Comunitaria "Elías Figueroa Contreras".

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "INAUGURACION SEDE COMUNITARIA "ELIAS FIGUEROA CONTRERAS", según siguiente detalle:

Programa Actividad

"Inauguración Sede Comunitaria denominada Elías Figueroa Contreras"

Objetivo General: La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco del desarrollo Comunitario, realizara la Inauguración Sede Comunitaria Elías Figueroa Contreras.

Objetivos Específicos:

- Crear espacios e instancias de Participación para la Comunidad
- Incentivar la Participación de la Comunidad.

Programa Actividad

Día: Viernes 18 de Noviembre del 2016

Horario: 19:00

Lugar: Sector Proyecto Integrado de Vivienda Altos Catapilco



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Insumos a requerir:

Requerimiento	Unidad Responsable
- Locutor y Amplificación	DIDECO (Juan Minay)
- Coctel y Sillas vestidas para 100 personas	DIDECO (Generar Solicitud de Pedido Karen Carmona, según requerimiento de Daniel Sammur)
- Confección(invitaciones)	DIDECO (Vanessa Caro, según información Generada por Daniel Sammur)
- Entrega Invitaciones	DIDECO (Patricio Silva /Alberto Tapia)
- Mejoramiento áreas verdes y entorno, limpieza de Sede, Pódium, Bandera (Chilena y Zapallarina)	Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Sebastián Chacana)
- Reconocimientos, Flores, Ornamentación, cinta bandeja, tijeras	DIDECO (Jacqueline Díaz)
- Decreto Permiso Actividad, envié a las Unidades Municipales y Carabineros	DIDECO (Érica Valenzuela)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-